



MINAGRICULTURA FIJÓ EN 4,44% INCREMENTO EN EL PRECIO DEL LITRO DE LECHE AL PRODUCTOR

- El Ministerio de Agricultura indicó que velará por el estricto cumplimiento de los parámetros establecidos por parte de los diferentes actores de la cadena en términos de precios, calidad y oportuna comercialización, que redunde en el bienestar del subsector lácteo.

BOGOTÁ D.C. – El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fijó en 4,44 por ciento, el incremento al precio del litro de leche que hoy perciben los productores.

La medida se adoptó de acuerdo con las tablas de bonificación, los estándares de calidad establecidos a nivel regional y los demás elementos que constituyen el sistema y que se enmarcan en la resolución 012 de 2007.

La propuesta sobre el ajuste del precio fue presentada y discutida al interior del Consejo Nacional Lácteo y de su Comisión de Precios de acuerdo con el análisis y la actualización de parámetros al Sistema realizado por la Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche del Ministerio.

A pesar de las dificultades derivadas de la ola invernal que afectó considerablemente al sector lechero y particularmente a los productores, el Ministerio busca, con este ajuste, que las expectativas de los diferentes eslabones de la Cadena sean consecuentes con la realidad socioeconómica del país.

El Ministerio de Agricultura indicó que a través de su Unidad de Seguimiento, velará por estricto cumplimiento de los parámetros establecidos por parte de los diferentes actores de la cadena en términos de política de precios, calidad y oportuna comercialización, que redunde en el bienestar del subsector lácteo.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO – BANCO AGRARIO – ICA – CCI – CORPOICA – INCODER – FIDUAGRARIA